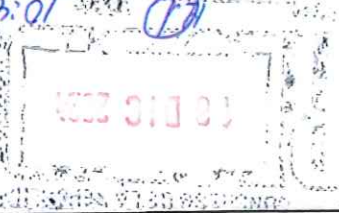




Ministerio de Economía

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO  
RECIBIDO



17 DIC 2024  
Hora: 12:18

ME-DF-P-841-2024/JH-cab  
Guatemala, 16 de diciembre de 2024

Firma: [Signature]  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Licenciada  
Lisbe Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



A las 11:50 Hrs. Letras 3

Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000858	13/12/2024	Q38,020.00	209

Dicha información, se remitió al correo electrónico [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario [cbarrion@mineco.gob.gt](mailto:cbarrion@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por medio de Resolución Ministerial No. 000858 del 13 de diciembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-200-2024/SG/hc, del 12 de diciembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 80 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

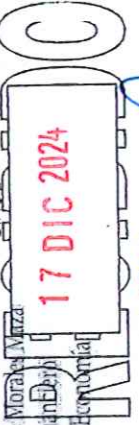
Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de ustedion SECRETARIA GENERAL - MINECO.

Atentamente,

[Signature]  
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos  
Dirección Ejecutora 106  
Ministerio de Economía



[Signature]  
Lic. Carlos Antonio Morán Mirza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



CC: Archivo.  
Lic. Nery Abilio Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala  
Contraloría General de Cuentas  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)  
Unidad de Planificación MINECO  
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
Secretaría General MINECO

Hora: 13:20 Firma: [Signature]





Ministerio de  
**Economía**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**RECORD**  
20 DIC 2024

Firma:  Hora: 10:40

**ME-DF-P-841-2024/JH-cab**  
Guatemala, 16 de diciembre de 2024

Licenciada  
**Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos**  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

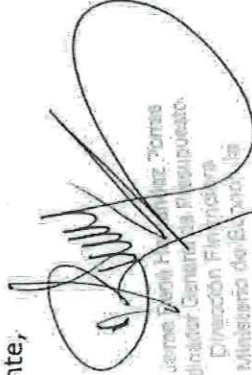
CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000858	13/12/2024	Q38,020.00	209

Dicha información, se remitió al correo electrónico [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario [cgbarriosn@mineco.gob.gt](mailto:cgbarriosn@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, por medio de Resolución Ministerial No. 000858 del 13 de diciembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-200-2024/SG/hc, del 12 de diciembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física **CO2F** No. **80** en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

  
Lic. Nery Abillo Ramos  
Coordinador General de Presupuesto,  
Dirección Financiera,  
Ministerio de Economía



Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

CC: Archivo  
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala  
Contraloría General de Cuentas  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)  
Unidad de Planificación MINECO  
Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
Secretaría General MINECO

**SICOMWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F**

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	No. Doc. Respaldo:	01ACC-048-2024	Fecha Respaldo:	05/12/2024	Clase Modificación:	REPROGRAMACION
Unid. Ejecutora:	000		Clase Documento:	RESOLUCION DEL DESPACHO	Fecha Elaboración:	09/12/2024	No. COMPROBANTE:	80
Unid. Desc.:	00		Tipo Documento Respaldo:	RESOLUCIONES				

METAS DISMINUIDAS		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Obr
Descripción de Metas:			

METAS INCREMENTADAS		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
Pg	Sp	Py	Obr
Descripción de Metas:			
15	0	0	1
15	0	0	4
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre t			
Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja.			

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. TEMAS ABRAHAM Morales Morza  
 Director Financiero

Fecha		
13	12	2024

Director Financiero  
 Ministerio de Economía



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				9	12	2.024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO			
2	RESOLUCION	858	13	12	2.024	209	
			DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
II INGRESOS CORRIENTES	-38.020,00	38.020,00
0000 SIN ORGANISMO	-38.020,00	38.020,00
0000		
<b>TOTAL</b>	<b>-38.020,00</b>	<b>38.020,00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION	ADMINISTRACION	-38.020,00	38.020,00
<b>TOTAL:</b>		<b>-38.020,00</b>	<b>38.020,00</b>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria decretada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento.  
 UE-106  
 Consolidación: 111300111060/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
13	12	2.024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION	
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				9	2,024
				DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	858	13	12	2,024	209
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONOMICOS		-38,020.00	38,020.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-38,020.00	38,020.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-38,020.00	38,020.00
<b>TOTAL:</b>			-38,020.00	38,020.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-38,020.00	38,020.00
<b>TOTAL:</b>	-38,020.00	38,020.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA**

ENT-FG-PP-FRY-ACT-08R-BEN-UCXO-PP-08GF-CORR	REFERENCIA CTR	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	PP-08GF-CORR		
	DESCRIPCION		

TOTAL →

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento.

UE-106  
Consolidación: 111300111060/38-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,024
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA				9	12	2,024
					DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION	858	13	12	2,024	209	
			DA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENTREGA-PV-ACT-DBR-REN-LICED-VF-ORGE-CORR      REFERENCIA C/P      DESCRIPCION      MONTO SOLICITADO      MONTO APROBADO

TOTAL →

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento.  
 UE:106  
 Consolidación: 111300111060/38-

DISPONASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.  
**APROBADO**

*[Signature]*  
 Lic. Carlos Alberto Morán Méndez  
 Director Financiero

FECHA DE APROBACION		
13	12	2,024
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación:		PAGINA : 1 DE 3
			FECHA : 16/12/2024
			HORA : 8:50:50
			REPORTE:RO0B17850.rpt

CODIGO 11130011 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
	MINISTERIO DE ECONOMÍA	269

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 05/12/2024
CLASE MODIFICACION: INTRA2	DIACO-049-2024
	REPROGRAMACION: X

CREDITO PRESUPUESTARIO DIMINUIDO POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15 00 000 001 000 200 11	-38,020.00	-38,020.00
<b>Total</b>		<b>-38,020.00</b>	<b>-38,020.00</b>

CREDITO PRESUPUESTARIO AUMENTADO POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15 00 000 001 000 100 11	24,260.00	24,260.00
	15 00 000 001 000 200 11	13,580.00	13,580.00
<b>Total</b>		<b>38,020.00</b>	<b>38,020.00</b>
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	15 00 000 001 000 100 11	200.00	200.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-38,020.00	37,820.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0	200.00
<b>Total</b>	<b>-38,020.00</b>	<b>38,020.00</b>

DESCRIPCIÓN  
Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/12/2024 HORA : 8:50:50 REPORTE:R00817650.rpt
-------------------------------------	---	--

<b>CODIGO</b>	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	269

<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	05/12/2024
<b>CLASE MODIFICACION:</b>	INTRA2	DIACO-04-8-2024	REPROGRAMACION: X

REGIMEN FONTEC EN FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-38.020.00	38.020.00	
0000-SIN ORGANISMO	-38.020.00	38.020.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-38.020.00	38.020.00	
<b>Total</b>	<b>-38.020.00</b>	<b>38.020.00</b>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRATADA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DIMINUIDAS POR PRODUJO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUJO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	1	Persona

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FINALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
	DIA	MES

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	<b>PAGINA :</b> 3 DE 3 <b>FECHA :</b> 16/12/2024 <b>HORA :</b> 8:50:50 <b>REPORTE:</b> R00817660.rpt
Comprobante de Reprogramación Consolidación	

<b>CODIGO</b> 11130011 - 0 - 000	<b>COMPROBANTE No.:</b> 269
<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b> MINISTERIO DE ECONOMÍA	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b> 05/12/2024
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRAZ	<b>DIACO-048-2024</b>
	<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

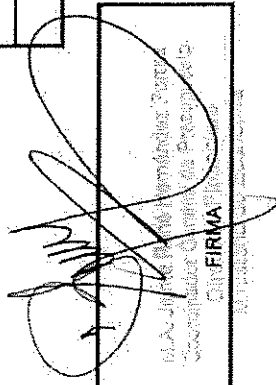
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	No afecta metas
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	No afecta metas

Unidad Ejecutora Comprobados
106-38;

<b>DESCRIPCIÓN</b> Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
--

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**FINALIZADO**

  
 UIC Carlos Andrés Morales Macías  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía

  
 UIC Carlos Andrés Morales Macías  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía



Ministerio de  
**Economía**

RESOLUCIÓN No. **000050**

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 13 DIC 2024

**ASUNTO:** La Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de treinta y ocho mil veinte quetzales con 00/100 (Q38,020.00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRAZ que se describe a continuación:

**CONSIDERANDO:** Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor** para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de **treinta y ocho mil veinte quetzales con 00/100 (Q38,020.00)**, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la actividad: Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor, presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor por medio de su Resolución Interna Planificación No. DIACO-48-2024 del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (5011) Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios DIACO; la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas por la cantidad de doscientos quetzales con 00/100 (Q200.00). De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, el monto del débito

R  
y





propuesto en el renglón cuenta con el saldo necesario para ser debitado y así cubrir gastos de funcionamiento, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 133-2024** del trece de diciembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por la cantidad de **treinta y ocho mil veinte quetzales con 00/100 (Q38,020.00)**, asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, según Comprobante de Modificación Física forma **CO2-F No. 80**, del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria**







tipo **INTRA2** por la cantidad de **treinta y ocho mil veinte quetzales con 00/100 (Q38,020.00)**, del presupuesto de Ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2 No. 209**, del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln). Asimismo, **Aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F No. 80**, del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoln) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. **269**, del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 106 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidad

*[Handwritten signature]*





Ministerio de  
Economía

000850

Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del  
Ministerio de Economía. V. La presente Resolución surte sus efectos  
inmediatamente. **NOTIFIQUESE.**

Margarita Ibarra Cabrera  
Viceministra Administrativa y Financiera  
Ministerio de Economía



Gabriela García  
Ministra de Economía



Ministerio de Economía

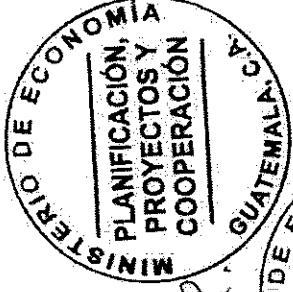
Ministerio de Economía  
Dirección Financiera

31

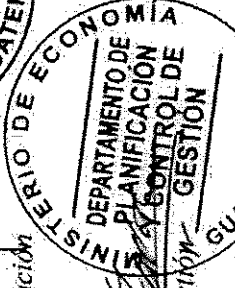
Trasladar a: Jacine  
Fecha: 12/12/24

MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-200-2024/SG/Hc

A: Licenciado Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licenciada Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA REALIZAR EL PAGO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, CON AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS POR LA CANTIDAD DE Q. 200.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POR EL MONTO DE Q. 38,020.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y por la Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de prestar los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y	En Oficio número ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban	Reprogramación de subproductos SIGES; Centro de Costo No. 47.

Recibido  
13.12.24  
8:05

Página 1 de 3

*Jacine*



<p>Educación al Consumidor</p>	<p>una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, por el monto de Q. 38,020.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para realizar el pago de gastos de funcionamiento de dicha Dirección.</p> <p>No se modifican las metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 200.00, ya que, en el mes de diciembre de 2024, se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas, la diferencia 37,820.00 es un reordenamiento presupuestario entre renglones de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros del mismo subproducto.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 200.00, con recursos provenientes del subproducto de Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 048-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-48-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 38, CO2F No. 25 y SICOIN No. 38 UE 106</p>
--------------------------------	--	--

El incremento de metas físicas el producto y subproducto POA 2024, ha sido aprobado por el Viceministro de Inversión y Competencia; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis; la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecien en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.





Ministerio de  
**Economía**

29

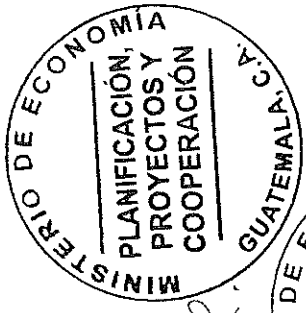
*Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contrataría General de Cuentas.*

*Atentamente,  
C.C. Archivo  
Adjunto documentación de soporte*



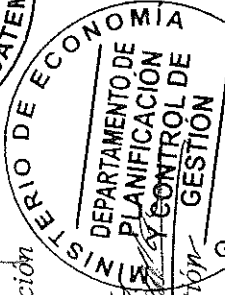
MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-200-2024/SG/hc

A: Licenciado Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



*Ryckler*

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licenciada Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA REALIZAR EL PAGO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, CON AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS POR LA CANTIDAD DE Q. 200.00, UNIDAD EJECUTORA 106, POR EL MONTO DE Q. 38,020.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de diciembre de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y por la Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de prestar los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto y subproducto de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y	En Oficio número ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, aprueban	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 47,

*Aurora María del Rocío Molina Najarro*  
DIRECTORA

**Educación al Consumidor**

una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, por el monto de Q. 38,020.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para realizar el pago de gastos de funcionamiento de dicha Dirección.

No se modifican las metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, por el monto de Q. 200.00, ya que, en el mes de diciembre de 2024, se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas, la diferencia 37,820.00 es un reordenamiento presupuestario entre renglones de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros del mismo subproducto.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 200.00, con recursos provenientes del subproducto de Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 048-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-48-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024.  
Justificación del débito y crédito.

Unidad Ejecutora  
No. 38, CO2F No.  
25 y SICOIN  
No.38  
UE 106

El incremento de metas físicas el producto y subproducto POA 2024, ha sido **aprobado** por el Viceministro de Inversión y Competencia; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.





Ministerio de  
**Economía**

29

*Remittir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.*

*Atentamente*

*CC. Archivo*

*Adjunto documentación de soporte*

**MINISTERIO DE ECONOMIA**  
**MATRIZ DE PLANEACION, POA 2024**  
**MODIFICACION DE METAS FISICAS**

**VISION** Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.  
**MISION** Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las MIPs, Reguñas y Medianas Empresas, y fortaleciendo el comercio exterior.  
**OBJETIVO ESTRATEGICO** Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

**PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COMERCIO INTERNO**

**OBJETIVO OPERATIVO** Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.  
**RESULTADO INSTITUCIONAL** Para el 2025, se ha incrementado en +2.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)

**INDICADOR** Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.

**Acción** Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG, No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.

Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y derechos sobre sus obligaciones	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	Persona	56,415	61,370	(+)	61,371	En Oficio número ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Dirección de la Dirección de Atención al Consumidor -DIACO-, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRA 2, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, por el monto de Q. 38,020.00, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para realizar el pago de gastos de funcionamiento de dicha Dirección. Se adjunta: Resolución Interna de Planeación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 048-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-48-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024. Justificación del débito y crédito.
				Persona	39,821	45,388	0	45,388	No se modifican las metas físicas en el subproducto "Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones", por el monto de Q. 200.00, ya que en el mes de diciembre de 2024, se ejecutaron las metas disponibles y se cumplió con el 100% de la ejecución de las metas, la diferencia 37,820.00 es un recordamiento presupuestario entre renglones de los grupos de gasto 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros del mismo subproducto.
				Persona	11,988	11,662	(+)	11,663	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementa 1 meta física en el subproducto "Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas", por el monto de Q. 200.00, con recursos provenientes del subproducto de Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.

PRESPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

28



Ministerio de  
**Economía**

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 12:30

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-975-2024**

**No. Documento:** ODD-493-2024

**Fecha de Recepción:** 10/12/2024      **Fecha de Impresión:** 11/12/2024

**Delegado A:** Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

**Cc:** Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

**Remitente:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Fecha Limite Envío:** 11/12/2024

**Institución:** DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

**Tema:** Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q. 38,020.00, la cual conlleva modificación de metas físicas institucionales.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** DOPPC: Con instrucciones del Señor Viceministro de Inversión y Competencia se traslada a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, la nota remitida por DIACO identificada como: ODD-493-2024, la cual cuenta con el visto bueno del Señor Viceministro; lo anterior para su conocimiento y efectos pertinentes



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 9:52





Ministerio de  
**Economía**

26

## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-975-2024**

No. Documento: ODD-493-2024

Fecha de Recepción: 10/12/2024

Fecha de Impresión: 11/12/2024

**Delegado A:** Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc:

Remitente: Claudia Zeita/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha Limite Envío: 11/12/2024

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q. 38,020.00, la cual conlleva modificación de metas físicas institucionales.

Tema:

Instrucción Ministro:

Se realiza el cambio por corrección del Oficio ODD-493-2024 y la Hoja No. 2 de la Resolución Interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 048-2024.







Ministerio de  
**Economía**

**DIACO**  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y  
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

25

Guatemala, 10 de diciembre del 2024.  
**ODD-493-2024**

Licenciada  
Rocío Molina  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía  
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria Clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y de acuerdo con lo indicado en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024 del Departamento Financiero de DIACO, es para incrementar algunos renglones presupuestarios, para dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024. La modificación indicada es por el valor de Q.38,020.00

Por lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas institucionales, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, se incrementa en 1 persona, quedando la meta modificada en 61,371 personas;
- **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, se incrementa en 1 persona, quedando la meta modificada en 11,663 personas.

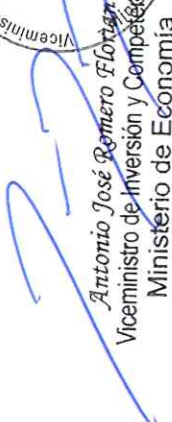
En lo que respecta a la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, no se modifican las metas físicas ya que en el mes de diciembre del presente año se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lcda. Claudia Kyrill Johis Stenz, MSc.  
Directora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-  
Ministerio de Economía



  
Antonio José Romero Florien  
Viceministro de Inversión y Competencia  
Ministerio de Economía



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-975-2024**

**No. Documento:** ODD-493-2024

**Fecha de Recepción:** 10/12/2024      **Fecha de Impresión:** 11/12/2024

**Delegado A:** SECRETARIA DIACO/ Carmen Sut

**Cc:** Ervin Bartolon/DIACO, Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

**Remitente:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Fecha Limite Envío:** 11/12/2024

**Institución:** DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q. 38,020.00, la cual conlleva modificación de metas físicas institucionales.

**Instrucción Ministro:**

DIACO: Con instrucciones del Señor Viceministro de Inversión y Competencia; vuelvan las presentes diligencias a efecto se sirva tomar en cuenta las observaciones realizadas y que las mismas sean reflejadas en el expediente MINECO-DIACO-971-2024 previo gestionar la firma de la autoridad superior.







## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-DIACO-975-2024**

No. Documento: ODD-493-2024

Fecha de Recepción: 10/12/2024

Fecha de Impresión: 10/12/2024

**Delegado A:** Viceministerio de Inversión y Competencia

**Cc:**

**Remitente:** Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

**Fecha Limite Envío:** 10/12/2024

**Institución:** DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024, dirigido a la Licenciada Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria Clase Intra 2, por el valor de Q. 38,020.00, la cual conlleva modificación de metas físicas institucionales.

**Tema:**

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-493-2024 de fecha 10 de diciembre del 2024.

Ministerio de Economía  
Despacho de Inversión y Competencia

**RECIBIDO**  
10 DIC 2024

Firma:

Horas:

Ministerio de Economía  
Despacho de Inversión y Competencia

**RECIBIDO**  
10 DIC 2024

Firma:

Horas:

Ministerio de Economía  
Recepción de Documentos

**RECIBIDO**  
10 DIC 2024

Firma: *MAC*  
Horas: 13:14

## RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-48-2024

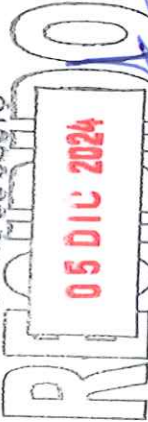
UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA:

**A S U N T O:**

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución interna a nivel de centro de costo No.0090/5011, Clase Intra 2, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de Q.38,020.00, de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024 del Departamento Financiero de DIACO, es para incrementar presupuesto a algunos renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, según lo manifestado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO; tomando en cuenta que los cambios presupuestarios requeridos se dan dentro de la misma estructura programática y justifican que si es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
CENTRO DE COSTO



Hora: 8:41 Firma:

### CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, derivado de la Nota de Trámite Original No.1558-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 2, por un valor de Q.38,020.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024 del Departamento Financiero de DIACO, es para incrementar presupuesto a algunos renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, según lo manifestado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, según Nota de Trámite ya identificada.

### CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001: Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; Producto 007-001: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0003: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas de la estructura programática**, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, es por el valor de Q.38,020.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" la cual se realiza en referencia a lo solicitado en la Nota de Trámite No. 1545-2024 de fecha 4 de diciembre del 2024; donde se adjunta el Oficio ODAC-504-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Departamento Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, en el cual solicitan que se incremente el presupuesto a algunos renglones presupuestarios para dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024, en su **Artículo 6. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: *"Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas"*.





**POR TANTO:**

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.


**RESUELVE:**

**Primero:** Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde se indica que el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite Original No.1558-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024, la modificación presupuestaria **clase Intra 2**, si afectan las metas del Producto y Subproducto ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 048-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024, por un valor de Q.38,020.00.

**Segundo:** Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, deben de registrar las modificaciones correspondientes, por las justificaciones ya indicadas.

**Tercero:** En lo que respecta a la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, no se modifican las metas físicas ya que en el mes de diciembre del presente año se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas.

**Cuarto:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam  
Jefe  
Departamento de Desarrollo Institucional  
DIACO  
Ministerio de Economía



Licda. Claudia Fabiola Estrella López  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-  
Ministerio de Economía



**RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 048-2024..**Guatemala,  
cinco de diciembre del año dos mil veinticuatro.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**A S U N T O:** Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 2, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de Q.38,020.00, y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024 del Departamento Financiero de DIACO, es para incrementar presupuesto a algunos renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, según lo manifestado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO; y tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-, a través de Nota de Trámite Original No.1558-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 2, por un valor de Q.38,020.00 de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” y de acuerdo a lo indicado en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024 del Departamento Financiero de DIACO, es para incrementar presupuesto a algunos renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024, según lo manifestado por el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, según Nota de Trámite ya identificada.

**CONSIDERANDO:** Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían si cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas de la estructura programática, y de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en el Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre 2024, en donde manifiesta que la modificación presupuestaria Clase Intra 2, es por el valor de Q.38,020.00, cuyo valor está en la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” la cual se realiza en referencia a lo solicitado en la Nota de Trámite No. 1545-2024 de fecha 4 de diciembre del 2024; donde se adjunta el Oficio ODAC-504-2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Departamento Adquisiciones y Contrataciones de DIACO, en el cual solicitan que se incremente el presupuesto a algunos renglones presupuestarios para dar cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Compras -PAC- para el año 2024. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.



...2/

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024, en su **Artículo 6. Modificación de metas físicas**, Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024, en su Artículo 6. **Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: “*Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas*”.

**POR TANTO:** El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

**RESUELVE: Primero:** Como consecuencia de poner a disposición los saldos de los renglones presupuestarios que asciende al valor de Q.38,020.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de la modificación presupuestaria Clase Intra 2, **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2024.

**Segundo:** Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.		Persona	61,370	1	61,371
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	45,388	0	45,388
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	11,662	1	11,663
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales.	Persona	4,320	0	4,320





...3/

**Tercero:** En lo que respecta a la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, no se modifican las metas físicas ya que en el mes de diciembre del presente año se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas.

**Cuarto:** Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 “Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor”, para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a la que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024 y Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”.



Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam  
Jefe  
Departamento de Desarrollo Institucional  
DIACO  
Ministerio de Economía

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

5: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

satisfacción del consumidor.

porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)

el consumidor.

consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del congreso de la República y su Reglamento AG, No. 777-2003, la cual tiene efectos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.

Consumidor.

OBSERVACIONES	PRESUPUESTO			METAS FISICAS			INDICADOR	UNIDAD	VALOR META	VALOR REAL	VALOR META ANTERIOR	VALOR REAL ANTERIOR	
	APROBADO	MODIFICADO	REPROGRAMADO	REPROGRAMADA	MODIFICADA	APROBADA							
Debido al incremento de la meta física de uno de los tres Subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.	19,155,234.00	0.00		61,371	1	61,370		una	45,388	0	45,388	0	
	De acuerdo a la Nota de Tramite No.1558-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 2, por el valor de Q38,020.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y en seguimiento al Oficio DDF-711-2024 de fecha 5 de diciembre del 2024 del Departamento Financiero de DIAACO, es para dar cumplimiento a lo solicitado en el Oficio ODAAC-504-2024 del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de DIAACO. Derivado de lo anterior, no se modifican las metas físicas ya que en el mes de diciembre del presente año se ejecutarán las metas disponibles y se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas.	14,758,863.00	-200.00	14,758,863.00	23,787	0	23,787		una	21,601	0	21,601	0
					45,388	0	45,388		una	11,662	1	11,663	1,792,291.00
Adquisiciones y Contrataciones de DIAACO. Derivado de lo anterior y por el valor presupuestario que se le está acreditando a ese Subproducto, se incrementan la meta física del mismo en cumplimiento al Plan Presupuesto.	2,604,080.00	0.00		4,320	0	4,320		una					

Licda. Claudia Fabiola Estrada Lopez  
Subdirectora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIAACO-  
Ministerio de Economía

Licda. Zaira Inés Ingueros Diaz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIAACO-  
Ministerio de Economía

FL

16

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 Unid. Ejecutora: 106 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 09 12 2024  
 No. COMPROBANTE: 25

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES  
 Clase Documento: RESOLUCION  
 No Doc. Respaldo:  
 Fecha Respaldo:  
 Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

METAS INCREMENTADAS				Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre :
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha	
09	12 2024

Licda. *Claudia Jeannette Zeta Lam*  
 FIRMA SOLICITADO

Lcda. *Claudia Jeannette Donis Scaenz, MSC*  
 FIRMA APROBADO

Departamento de Desarrollo Institucional  
 DIACO  
 Ministerio de Economía

Departamento de Atención al Consumidor  
 Ministerio de Economía



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

15

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

FECHA DE IMPUTACION		
9	12	2.024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	DIA	MES AÑO
		No. DOCUMENTO	
		38	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-38,020.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-38,020.00</b>	<b>0.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UCFO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	4,260.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-197-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	100.00	0.00
11130011-15-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	13,560.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>38,020.00</b>	<b>0.00</b>

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-106-00	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		
No DOCUMENTO RESPALDO		
FECHA DOC. RESPALDO		
DIA MES AÑO		
No. DOCUMENTO		
38		

FECHA DE IMPUTACION		
9	12	2.024
DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
II INGRESOS CORRIENTES	-38.020.00	38.020.00
0000 SIN ORGANISMO	-38.020.00	38.020.00
0000	-38.020.00	38.020.00
<b>TOTAL</b>	<b>-38.020.00</b>	<b>38.020.00</b>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-38.020.00	38.020.00
	ADMINISTRACIÓN	-38.020.00	38.020.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-38.020.00</b>	<b>38.020.00</b>

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

13

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11150011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
2 RESOLUCION	DIA	MES
	AÑO	

FECHA DE IMPUTACION		
9	12	2.024
DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO		
38		

CLASE DE MODIFICACION:  INTRA2  MODIFICA  EGRESOS  X INGRESOS

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONOMICOS		<u>-38,020.00</u>	<u>38,020.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-38,020.00	38,020.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-38,020.00	38,020.00
<b>TOTAL:</b>			<u>-38,020.00</u>	<u>38,020.00</u>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	-38,020.00	38,020.00
<b>TOTAL:</b>	<u>-38,020.00</u>	<u>38,020.00</u>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CTR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL: --->

**DESCRIPCION:**

Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



72

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	

FECHA DE IMPUTACION		
9	12	2.024
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION	DIA	MES
			AÑO

No. DOCUMENTO	38
---------------	----

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CPR	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-FG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO	CREDITO
<b>TOTAL</b>		

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lcda. Claudia Karina Domínguez, M.Sc.  
Directora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-

Judicial de Arbitramento Financiero  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 9/12/2024 HORA : 12:35:40 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	38

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-38,020.00	0.00
15 00 000 001 000 200 11		-38,020.00	0.00
<b>Total</b>		<b>-38,020.00</b>	<b>0.00</b>

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
SUBPRODUCTO	PG SP PY	ACT OB	GRUPO FF

007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	38,020.00	0.00
15 00 000 001 000 100 11		24,260.00	0.00
15 00 000 001 000 200 11		13,560.00	0.00
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	200.00	0.00
15 00 000 001 000 100 11		200.00	0.00
<b>Total</b>		<b>38,020.00</b>	<b>0.00</b>

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001	-38,020.00	37,820.00
007-001-0003	0	200.00
	-38,020.00	38,020.00

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 9/12/2024 HORA : 12:35:40 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-38,020.00	38,020.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,020.00	38,020.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,020.00	38,020.00
<b>Total</b>	<b>-38,020.00</b>	<b>38,020.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	1	Persona

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024		
--------------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 9/12/2024 HORA : 12:35:40 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	38

<b>DOC. RESPALDO:</b>	<b>RESOLUCION</b>	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

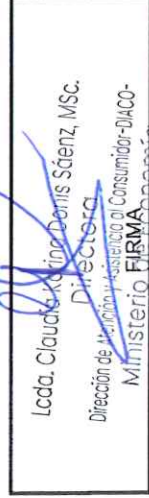
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION				JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000 001 000 007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	No afecta metas
106	15	00	000 001 000 007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	No afecta metas

<b>Centro Costo Consolidados</b>
5011-47;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestano para el ejercicio fiscal 2024
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
<b>SOLICITADO</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>AÑO</b>
DIA	MES	AÑO

  
 Lcda. J. María del Tránsito Fernández Díaz  
 Director(a) Ejecutiva de Asesoría al Consumidor-DIACO-  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
**FIRMA**

  
 Lcda. Claudia Katinga Denis Sáenz, MSc.  
 Directora Ejecutiva de Asesoría al Consumidor-DIACO-  
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
**FIRMA**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/12/2024 HORA : 19:06.15 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	47

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRAZ		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	001	000	0101	284	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-38,020.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

106	15	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	15,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	-----------	--

106	15	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	5,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	----------	--

106	15	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	4,260.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	----------	--

106	15	00	000	001	000	0101	197	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	100.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	--------	--

106	15	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	100.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	--------	--

106	15	00	000	001	000	0101	291	11	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	13,560.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	-----------	--

Total 38,020.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	
		DEBITO CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-38,020.00 37,820.00
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0 200.00
Total		-38,020.00 38,020.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/12/2024 HORA : 19:06.15 REPORTE: R(00817403.rpt)
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	47

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-38,020.00	38,020.00
0000-SIN ORGANISMO	-38,020.00	38,020.00
0000-SIN CORRELATIVO	-38,020.00	38,020.00
Total	-38,020.00	38,020.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	1	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	1	Persona

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 5/12/2024
				HORA : 19:06.15
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	No afecta metas
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	No afecta metas

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Betsy Johanna Castro Palma*  
 Jefe  
 Departamento de Adquisiciones y Reformaciones  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO  
 Ministerio de Economía

*Licda. Claudia Patricia Esteban Loayza*  
 Subdirectora  
 FIRMA  
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO  
 Ministerio de Economía





Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

Código:  
DIACO-RP-FO-04

Versión: 03

Hoja: 1 de 1

NOTA DE TRÁMITE

Original No. 1558-2024

LCDA. FABIOLA ESTEBAN  
SUBDIRECTORA -DIACO-

PARA: Lcda. Claudia Zeta  
Depto. Desarrollo Institucional

Lcda. *Claudia Zeta*  
Subdirectora

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

FECHA: **Guatemala 05 de diciembre del 2024**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11  
"INGRESOS CORRIENTES"**

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2**, Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por **Q.38,020.00**. El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y EDUCACION AL CONSUMIDOR, PRODUCTO 007-001**: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-001-0001**: Consumidores y Usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-001-0003**: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.

Se realiza la Modificación Presupuestaria Intra 2 fuente 11 "Ingresos Corrientes", de acuerdo con el requerimiento adjunto de fecha 05 de diciembre de 2024 **oficio No. DDF-711-2024** del Departamento Financiero.

Me suscribo de usted atentamente.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIACO-  
Ministerio de Economía

**RECIBIDO**

FECHA

5/12/24

HORA

13:25

FIRMA



Ministerio de  
**Economía**

**URGENTE**  
**DIACO**<sup>H</sup>

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y  
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 05 diciembre 2024  
**DDF-711-2024**

Licenciada  
Claudia Karina Donis Sáenz  
Directora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía.

Estimada Lcda. Donis:

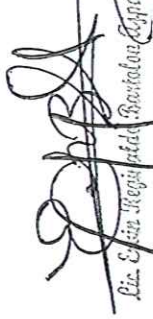
De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.


Por este medio se traslada modificación presupuestaria clase Intra2, por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.

Para el efecto se adjunta lo siguiente:

1. Cuadro de Modificación presupuestaria clase INTRA2 por un monto de Q.38,020.00.
2. Copia de correo electrónico recibido de la Dirección Financiera el día 04 de diciembre de 2024.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.  
Atentamente,

  
Lic. Efraín Regalado Bantón  
Presupuesto  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

  
Lic. Lilian Jovette Figueroa Díaz  
Jefe Departamento Financiero  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-  
Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE  
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-  
Ministerio de Economía  
**RECIBIDO**

Fecha: 05-12-24 Hora: 10:59


Firma: 

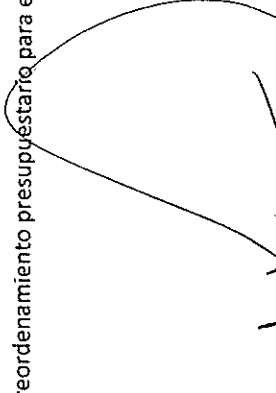


PG	Act	Subproducto	Rengión	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito	Débito
15	01	007-001-0001	111	0101	11	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000.00	
15	01	007-001-0001	141	0101	11	TRANPORTE DE PERSONAS	5,000.00	
15	01	007-001-0001	169	0101	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,260.00	
15	01	007-001-0001	291	0101	11	ÚTILES DE OFICINA	13,560.00	
15	01	007-001-0003	197	0101	11	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00	
15	01	007-001-0003	199	0101	11	OTROS SERVICIOS	100.00	
15	01	007-001-0001	284	0101	11	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		-38,020.00

TOTAL	Q.	38,020.00	-Q.	38,020.00
-------	----	-----------	-----	-----------


Modificación presupuestaria clase Intra 2, por reordenamiento presupuestario para el ejercicio fiscal 2024.

  
Lidia Cruz  
Presupuesto  
Dirección de Asistencia y Apoyo al Comptroller-DIACO-  
Ministerio de Economía

  
Juan Carlos  
Jefe de Departamento de Ingresos  
Ministerio de Economía



2

 <b>DIACO</b> DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	<b>Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</b> Ministerio de Economía	<b>Código:</b> DIACO-RP-FO-04
	<b>NOTA DE TRÁMITE</b>	<b>Versión:</b> 03 <b>Hoja:</b> 1 de 1

Original No. 1545-2024

*Licda. Karina Donis Saenz*  
DIRECTORA -DIACO-  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR  
Ministerio de Economía

LICDA. KARINA DONIS SAENZ  
DIRECTORA -DIACO-

PARA: Licda. Lilian Trigueros  
Jefe Depto. Financiero

FECHA: **Guatemala 04 de diciembre del 2024**

ASUNTO:

Por este medio, se traslada oficio No. **ODAC-504-2024** del Departamento de Adquisiciones y contrataciones, referente a solicitud de modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para incrementar los renglones que se detallan en el cuadro adjunto por un monto de Q.38,020.00, a efecto de que se sirva realizar las gestiones correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor  
Área de Presupuesto

**RECIBIDO**

Fecha: 5-12-24 Hora: 8:25

Firma: 





Ministerio de  
**Economía**

**DIACO**  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y  
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 03 de diciembre de 2024  
ODAC-504-2024

Licenciada  
**Claudia Karina Donis Saénz**  
Directora  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-  
Presente

SECRETARÍA DE  
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN –DIACO-  
Ministerio de Economía  
**RECIBIDO**

Fecha 03-12-24 Hora 14:59

Firma:

Respetable Licenciada Donis:

De manera respetuosa me dirijo a usted con el propósito de solicitarle su autorización para realizar modificación presupuestaria para incrementar el renglón que se detalla en el cuadro adjunto, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, lo anterior se solicita con el objeto de cumplir con lo programado en el Plan Anual de Compras para el año 2024:

SUBPRODUCTO	RENGLÓN	NOMBRE RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	JUSTIFICACIÓN
007-001-0001	111	Energía Eléctrica	Q 15,000.00	Se requiere el incremento al presupuesto al presente renglón para el pago de servicio de energía eléctrica de las oficinas centrales de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO.
007-001-0001	141	Transporte de Personas	Q 5,000.00	Se requiere el incremento de presupuesto al presente renglón para realizar el pago de boletos de transporte del personal de las Sedes Departamentales y Municipales de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO.
007-001-0001	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q 4,260.00	Se requiere el incremento de presupuesto al presente renglón para realizar el pago de servicio de Circuito Cerrado, de Oficinas Centrales de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor DIACO.
007-001-0003	197	Servicios de vigilancia	Q 100.00	Se requiere el incremento de presupuesto al presente renglón para el pago del servicio de seguridad de las oficinas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO.
007-001-0003	199	Otros servicios	Q 100.00	Se requiere el incremento de presupuesto al presente renglón para el pago del servicio de CALL CENTER, para la atención de Quejas del Departamento de Servicios al Consumidor de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO.
007-001-0001	291	Útiles de oficina	Q 13,560.00	Se requiere el incremento de presupuesto al presente renglón para la adquisición de sellos del personal de la Unidad de Protección de Servicios Financieros y Sedes Departamentales de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO.
<b>TOTAL</b>			<b>Q 38,020.00</b>	

Agradeciendo de antemano a la presente.

Atentamente,

Beisy Johanna Castro Palma  
Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-  
Ministerio de Economía

Lic. Karina López Aquino  
Técnico de Compras  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones  
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-  
Ministerio de Economía

c. c. Departamento de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO-  
Ministerio de Economía